

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

OBLIGACIONES DE CORDOBA A MALAGA.—Se compran cupones del 1.º abril. C. Juandó.

TRAJES INGLESES á medida, á 10 y 12 duros.—Rambla Santa Mónica, 8.

PARA-RAYOS, Llamadores eléctricos. No colocar sin antes enterarse de los precios del óptico Conrado Olo.—Lentes y Anteojos de oro, á 60 y 80 rs. Pasaje Crédito, 4.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Romea—Hoy miércoles beneficio y despido del célebre prestidijitador Mr. Barpeon de Viverols.—Última audición del Fonógrafo de Edison.

CRONICA LOCAL.

La infeliz esposa de uno de los trabajadores que fallecieron ayer en el hundimiento ocurrido en los solares del que fué Seminario Conciliar, acudió como loca al sitio de la ocurrencia, así que en Gracia, en donde tiene su domicilio, se supo la infausta nueva. Con la ansiedad que es de suponer, aquella desgraciada preguntaba á los demás trabajadores por su esposo, obteniendo solamente contestaciones evasivas que aumentaban el dolor de que se hallaba presa. En esta duda terrible se hallaba cuando iba á pasar cerca de ella la camilla en que era conducido el cadáver del que fué su marido, y para evitarla un espectáculo tan tremendo, dos municipales la sacaron de allí y la llevaron á la botica de la esquina de la Rambla y calle del Buensuceso, prodigándole todo género de consuelos y auxilios junto con dos mugeres que no habian permitido á la pobre viuda que viniera sola á esta ciudad. Desde la botica en cuestión, y acompañada tambien de las mugeres referidas y de los municipales, se dirigió á la plaza de Cataluña, tomó con sus amigas asiento en un coche del tran-vía, pagó por ellas un caballero desconocido, y poco tiempo despues la que acababa de perder á su esposo, lloraba su desgracia en la soledad de su hogar.

Las personas que presenciaron las escenas referidas, encomiaban el proceder de los municipales, pero de paso, extrañaban que no hubiese habido entre los dueños del solar, los encargados ó contratantes de la obra y demás caballeros que corrieron al teatro de la catástrofe, uno solo que hubiese acudido á enjugar las lágrimas de una muger tan crudamente herida por el rayo del infortunio.

—D. Remigio Andorra ha publicado una melodía de su composicion, titulada *El cantar de un pobre ciego*.

—Esta mañana ha sido detenido un muchacho de 14 años que habia escamoteado treinta y ocho duros de una tienda de la plaza del Borne. Fué conducido á la Casa grande, de donde es frecuente parroquiano.

—Hemos perdido la cuenta del tiempo que hace se está trabajando en la calle de Pelayo. Una misma cosa la hemos visto hacer y deshacer varias veces. Es aquella una nueva tela de Penélope. ¿Será causa de ello la vecindad del señor Fontrodona?

—Segun tenemos entendido, á últimos del corriente mes llegarán de Roma á nuestra ciudad algunas obras debidas al pincel del jóven y ya afamado artista don Enrique Serra, pensionado en aquella ciudad por algunos particulares, y que remite para cumplir sus compromisos. Daremos oportunamente noticia de ellas á nuestros lectores.

—Exceden á toda ponderacion los abusos que se cometen por parte de los faquines

ó mozos de cordel, ó los que con ómnibus ó coches de toda especie acuden al puerto para transportar pasajeros y equipajes á la llegada de las embarcaciones, y sobre ello llamamos la atención del señor Gobernador, que se halla en el caso de dictar una medida pronta y eficaz que ponga remedio al mal, por el buen nombre de nuestra ciudad. La relación de un suceso ocurrido ayer, dará la medida de la magnitud del mal que conviene remediar.

En el vapor *Victoria*, procedente de Manila, llegó don Francisco Otaduy y su esposa. Así que dicho buque dió fondo y tuvo concedida la entrada, se presentaron en él los faquines y ofrecieron á dicho señor que se cuidarían del transporte á la fonda Peninsular de 12 bultos de que constaba su equipaje. El señor Otaduy debió creer que aquí, como en otras partes, podía fiar de aquellos hombres y no convino con ellos precio alguno, esperando que solamente le exigirían una cantidad racional. ¿Saben, pues, nuestros lectores lo que exigieron y cobraron en buena moneda, después de una disputa sostenida á grandes voces, aquellos hombres, por la conducción á la fonda referida de los dos esposos y los 12 bultos de su equipaje? La enorme suma de TREINTA Y DOS DÜROS.

Si esto no es un escándalo digno de un país incivilizado, díganoseno lo que es.

—A las 8 1/2 de la noche de hoy, en el local de la Academia de Ciencias Médicas, *Paradís*, 10, 1.º, la Sociedad Barcelonesa protectora de animales y plantas celebrará la tercera conferencia pública, disertando en ella el socio Dr. don Antonio Formica Cori, sobre el tema «La idea protectora es eminentemente higienizadora.»

—Hé aquí, según *El Isleño*, el resultado de las elecciones en la isla de Mallorca:

D. Joaquín Togores, 3,083; D. José Cotóner, 2,759; D. Gregorio Ayneto, 2,618; Don Juan Antonio Fuster, 2,322; D. Carlos Crestar, 2,149; D. Joaquín Flol, 1,701; D. Bernardo de Frau, 962.

Quedando, por consiguiente, elegidos los cinco primeros, que son los de la candidatura apoyada por los amigos del gobierno.

—Se nos ha referido que no hace muchos días en Sevilla paseaba del brazo con su señora por la calle de Alonso el Sabio un opulento y conocido banquero de raza china, en ocasión que estaban allí dos hombres algo mas que bebidos, uno de los cuales sin encomendarse á Dios ni al diablo se acercó á la pareja, separó la señora de su marido, y se la llevó algunos pasos. Repuesto de su sorpresa el chino derribó de algunos puñetazos al atrevido beodo, el cual quedó en estado gravísimo.

—Dice *La Paz* de Murcia que se ha descubierto el medio de no pagar el arbitrio de portazgos. Un carro cargado salió de Espinardo conducido en las varas por un hombre y empujado por dos mas á la espalda. Al llegar al portazgo preguntaren qué debían pagar; pero no encontrando en la tarifa aplicación á los carruajes conducidos por personas, después de consulta se les dejó libre el paso sin pagar nada, atendiendo á que tampoco había habido fraude, pues tal como se presentó en el portazgo había hecho el viaje.

—*El País* de Lérida de ayer, dá las siguientes noticias electorales de aquella provincia:

«De las noticias recibidas hasta la mañana del día de ayer resulta en el distrito de Balaguer don Joaquín Bañeres 822 votos, don Francisco Martínez Brau 188, don Emilio Castelar 32. —Distrito de Borjas, don Manuel Vivanco y Mencheca 670 votos, Castelar 162, don Ildefonso Fernández 8, don José Gonzato de las Casas 1, don Francisco Pi y Margall 1, don Ramon Miró 1. —Distrito de Cervera, don Manuel Alonso Martínez 700, don Agapito Lamarca 466, Castelar 14. —Distrito de Lérida, don Ramon Soldevila 565, Castelar 91, don Ildefonso Fernández 3. —Distrito de Solsona, don Federico Hoppe 824, don Manuel Azcárraga 356, don Francisco Guarro 59, Castelar 51, don Federico Mombrú 7. —Distrito de Tremp, don Rafael Cabezas 92, Castelar 21, don Ildefonso Fernandez 5. No hay aun noticias de los distritos de Seo de Urgel, Tremp y Sort.»

—Vean ustedes con qué ingenio ha robado un caballero de industria 40,000 francos á un comerciante de los mas listos de París.

Supo que una hija de éste debía casarse en breve con un abogado que reside en una provincia, y de buenas á primeras se presentó en la casa del padre de la novia como primo del futuro.

Fué bien recibido y hospedado, y mucho mas cuando expresó que el propósito de su viaje no era otro que el de regalar á la novia unas cuantas alhajas.

El papá suegro le acompañó á una de las mas lujosas joyerías, allí escogió aderezos, sortijas, brazaletes, en fin, 40,000 francos.

—Que me lo lleven á casa dijo.

Por la tarde se presentó el dependiente con las joyas y la factura.

—Va usted á hacerme un favor, dijo el caballero al comerciante. Mi criado ha salido, se ha llevado la llave de mi maleta, porque tengo en él la mayor confianza, y no puedo sacar dinero. Pague usted la factura, que pongan las alhajas en mi cuarto, y á la noche, al venir á comer, saldaremos cuentas.

—Con mucho gusto.

Dieron las ocho, las nueve, y el primo del futuro no se presentó á comer.

El suegro en ciernes fué á su cuarto, y encontró una maleta pero no las alhajas.

Los criados refirieron que habia estado un momento en su cuarto y habia salido poco despues.

En esta aventura, tan ingeniosa como malvada, ha habido no un primo, sino dos.

El falso y el verdadero.

El caballero de industria y el comerciante.

Así lo refiere un colega.

BOLSIN.—Conciliado quedado a las 10 1/2 mañana á 15'00 dinero.

FALLECIDOS desde las 12 del día 22 hasta las 12 del día 23 abril.

Casados 3 —Casadas 2 —Viudos 2 —Viudas 3 —Solteros 1 —Solteras 1
Niños 4 —Niñas 5 —Abortos 1.—Nacidos: Varones 21 —Hembras 17

LA INSTRUCCION PUBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

El gobierno central solo tiene á su cargo en aquella poderosa nacion la instruccion militar para el servicio del ejército y marina. Los demás ramos de enseñanza son objeto de los cuidados exclusivos de los diferentes Estados de la República, con completa independencia unos de otros. El gobierno, sin embargo, protege la enseñanza en todos ellos con la concesion de bonos ó lotes de terrenos públicos que constituyen una especie de dotacion de los establecimientos cuya renta viene en alivio de los gastos que ocasiona la existencia de estos. En los Estados nuevos del Noroeste, organizados en 1787, el gobierno ha creado tambien algunas Universidades para favorecer el desarrollo y progreso de todas las clases en aquellas apartadas regiones.

La accion permanente y constante del gobierno central respecto de la instruccion pública se reduce á la formacion anual de las respectivas estadísticas, á la redaccion de las correspondientes memorias y á la difusion ó propagacion de estos trabajos en todos los Estados á fin de estimular y hacer progresar mas y mas la enseñanza en todos ellos. Este cometido es propio del «Departamento de Instruccion pública» de Washington, centro que fué creado en 1807.

Las escuelas públicas, además de las rentas de sus respectivas dotaciones de lotes de terrenos públicos, se sostienen con la parte correspondiente que les es asignada en el presupuesto general de cada Estado y con el producto de la contribucion local impuesta á las clases sobre quienes recae más directamente el beneficio de la instruccion.

La direccion y gobierno de las escuelas se ejerce por las municipalidades ó por las corporaciones nombradas al efecto, bajo la superior inspeccion del Estado.

En algunos Estados se han dictado leyes haciendo obligatoria la enseñanza, pero esta obligacion no envuelve precisamente la de asistir á las escuelas públicas, pudiéndose adquirir aquella por otros medios.

Cada Estado establece el sistema escolar que encuentra preferible y las clases de escuelas que deban existir bajo el Gobierno de la autoridad pública. A veces se determinan tambien las asignaturas que han de ser objeto de la enseñanza. Determina, asimismo, cada Estado de por sí el número de distritos escolares, su presupuesto y organizacion, el número de profesores y empleados, las reglas para la provision de estas plazas, las obligaciones y atribuciones de unos y otros, la edad exigida á los alumnos para la asistencia, y á veces tambien la inversion y aplicacion de las rentas que producen los lotes de terrenos públicos concedidos por el Gobierno central como subvencion de los establecimientos.

Los municipios, á su vez, organizan, con arreglo á las leyes del Estado, los distritos escolares, eligen los empleados y profesores ó imponen contribuciones especiales para atender á este servicio. Los inspectores de las escuelas examinan, señalan y fijan los sueldos de los maestros cuando no están determinados de antemano, cuidan de la construccion de los edificios, solicitan los recursos necesarios para el sostenimiento, arreglan el curso de los estudios, dictan los reglamentos para el régimen interior y administran las escuelas.

Por efecto de la peculiar manera de ser de la organizacion política y civil de la sociedad norteamericana, la influencia de la escuela deba ser y es en efecto allí muy grande, porque los hijos se separan antes que en Europa de la dependencia de la familia. Así resulta tambien que, para suplir la falta de la educacion y enseñanza familiar, la escuela tiene que ser más exigente en cuestiones de disciplina, así como debe ser á su vez la enseñanza eminente.

temente moral. A este fin se obliga al discípulo á adquirir hábitos de la mas absoluta obediencia y respeto á sus profesores, enseñándoles al mismo tiempo á que sea su propio freno bajo todos conceptos, con lo cual se le prepara para la vida adulta civil en las condiciones necesarias para que no caiga en los extravíos que exigen represión ó correccion, faltas que no castigan allí las autoridades, puesto que son solo objeto de sancion penal las malas acciones.

La disciplina escolar, en la parte que sustituye á la accion directa de la familia, se practica por medio de la aplicacion de castigos «correctivos», porque se supone que el niño en su primera edad no tiene bastante desarrollado aún el sentimiento del honor; por lo tanto, estos primeros castigos son corporales. Pero en el momento en que el discípulo llega al punto de su educacion en que se le ha de preparar para el formal gobierno de sí mismo y del Estado, se emplea entonces con él el sistema de premios y castigos, constituidos los primeros por verdaderos premios de «retribucion», y los segundos por la privacion de alguno ó algunos de los privilegios que dentro de la escuela gozan los demás escolares. Este sistema se funda, llegado el dicho periodo, en el supuesto de que el sentimiento del honor está ya del todo desarrollado en los jóvenes.

En las grandes ciudades, y así sucede en Nueva-York, Chicago, Syracuse y otras, este último procedimiento es el que prevalece, estando casi proscrito del todo el de los castigos corporales. En algunas comarcas rurales se manifiesta, por el contrario, la tendencia á la forma familiar del castigo corporal.

El plan de estudios está combinado de modo que el discípulo obtenga el mejor y mas pronto medio de desarrollar sus facultades y fuerzas para aplicarlas desde luego en provecho propio por medio de una segunda educacion, ó bien para que le sirvan para completar su educacion por sí mismos. Dicha educacion preliminar abre al discípulo dos caminos distintos, uno que se dirige al dominio inmediato sobre el mundo material con objeto de obtener de él alimento, vestidos y vivienda directamente, y otro que le inicia en los medios de asociacion con los demás hombres.

El primer estudio teórico necesario para llegar á adquirir dominio sobre el mundo material es la aritmética («cuantificación de los objetos con relacion á los números», como se dice en estilo pedagógico norteamericano), y por dicha razon es dicho estudio mirado con especial preferencia, dedicándose á él mas tiempo que á cualquiera otro, con lo cual se consigue al propio tiempo desarrollar el hábito de la atencion en el discípulo. Sigue á la aritmética el estudio de la geografía con nociones de historia natural. La aritmética empieza á estudiarla el discípulo apenas entra en la escuela, y la geografía así que sabe leer.

De igual modo, siendo el primer estudio teórico necesario para facilitar la asociacion con los demás hombres la lectura, lo primero que se hace es poner en manos del niño, desde el primer dia que entra en la escuela, un libro impreso que se le enseña á leer, conocimiento que, una vez adquirido, le pone en condiciones de estudiar por sí mismo y adquirir nuevos y abundantes conocimientos sin mas ayuda que sus propios esfuerzos. La escritura se enseña en conexion con la lectura. Estos estudios, encaminados á facilitar el conocimiento de los sentimientos é ideas de la humanidad, va haciéndolos el niño insensible y progresivamente con el auxilio de diversas series de libros de lectura debidamente graduados, que contienen trozos selectos en prosa y verso de las mejores obras literarias. Al quinto año se refuerza el estudio con un curso de gramática inglesa, con lo cual el discípulo aprende á discernir las diversas categorías del pensamiento, así como á analizarlas y definir las, á la vez que domina la forma y expresion de las ideas con la latitud necesaria para resolver los problemas que le presentan á cada paso el mundo material y los accidentes de su propia vida.

Al estudio de la gramática sigue despues el de la historia de los Estados Unidos, y en muchos casos el de la Constitución.

Los estudios cardinales de las escuelas primarias, «common schools», son, pues, lectura y escritura, gramática, aritmética y geografía, de los cuales los dos primeros se dirigen principalmente á combinaciones del espíritu y los dos últimos á combinaciones materiales; de donde se sigue que la aspiracion de la escuela primaria en los Estados Unidos es la de iniciar al discípulo en el gran arte de comunicar y recibir la inteligencia.

En algunas escuelas de las grandes ciudades se dan además lecciones de historia natural y se enseñan los rudimentos del dibujo y canto, así como las hay tambien donde se ejercitan los discípulos en la declamacion y oratoria, como dotes necesarias para la vida pública y política. Con el único objeto de propagar estos conocimientos relativos al uso de la palabra, hay formadas varias sociedades que se titulan de «debate ó controversia».

La segunda enseñanza, dada en escuelas superiores, «high schools», academias ó seminarios, comprende, en el orden de fines materiales, álgebra, geometría, cálculos, topografía y geodesia, navegacion, física, geografía é historia natural. En el ramo de humanidades abraza retórica, literatura inglesa, latin y alemán ó francés.

Las escuelas de segunda enseñanza forman parte, por lo comun, del sistema de escuelas libres, y la enseñanza es en ellas gratuita. Las academias son fundadas y sostenidas por particulares, y los seminarios por corporaciones religiosas. De unos y otros establecimientos los hay gratuitos y de pago, pero en ninguno de ellos tiene intervencion alguna el Estado.

La instruccion superior se da en las universidades y colegios que se encuentran repartidos por todo el país, y de los cuales unos son sostenidos y vigilados por el Estado y otros no. Muchos de estos últimos están costeados por asociaciones religiosas. Todos ó casi todos estos establecimientos de instruccion superior están privilegiados por el Estado, gozando sus

inmuebles de exención de contribuciones. El curso académico, cuya duración suele ser de cuatro años, comprende latín, griego, francés, alemán, matemáticas superiores y sus aplicaciones, ciencias naturales, sociales y políticas, literatura, historia universal, lógica, metafísica y filosofía moral. Forman parte también de la dicha enseñanza los cursos necesarios de ciencias especiales, derecho, medicina, teología y pedagogía normal. Esta última enseñanza, que tiene por objeto la instrucción de los que se dedican a la carrera de maestros, solo se da, y aun eso raras veces, en las universidades del Estado. Lo más frecuente es que constituya un ramo separado, bajo la protección y dirección del Estado ó el Municipio.

La universidad reúne la enseñanza de todas las materias indicadas. La exclusiva del curso académico se da en las academias propiamente dichas.

En los Estados del Norte, en donde son pocos los individuos de color, sus hijos concurren á las mismas escuelas que los de los blancos; pero en aquellos donde abunda á domina la población de color, los hijos de éstos, con contadas excepciones, concurren á escuelas especiales, creadas ex-profeso para ellos.

En el campo van á la misma escuela los niños y las niñas, y aun en algunas grandes ciudades hay escuelas primarias donde concurren unos y otros sin separación de sexos. La separación tiene lugar siempre en las escuelas de gramática y de segunda enseñanza, aun cuando el curso es siempre el mismo para niños y niñas. En algunas ciudades modernas la co-educación de los sexos prevalece no solo en la primera enseñanza, sino también en los estudios superiores, existiendo además colegios destinados exclusivamente á la educación de los jóvenes.

Las escuelas privadas sostenidas por particulares ó corporaciones religiosas son muchas, siendo casi igual la enseñanza que en ellas se da comparada con la de las escuelas públicas, si bien se distinguen aquellas por el mayor desarrollo que reciben algunas materias de adorno, como el canto, música instrumental, idioma francés, pintura, bordados, etc. En estas escuelas es más frecuente la separación de sexos y la diferencia, según éstos, del método de enseñanza.

Hay muchas academias y seminarios creados exclusivamente para la carrera eclesiástica. Distingúense algunas sectas por su hostilidad al sistema de escuelas públicas, que por su carácter laico oponen obstáculos al desarrollo de aquellos establecimientos de exclusivo carácter de secta.

En ninguna escuela pública se da instrucción religiosa. Corre ésta á cargo de las familias y de las escuelas dominicales de carácter religioso. Hay también clases especiales donde se recita el Catecismo con ciertos intervalos en la semana. Es práctica admitida la de abrir y cerrar las clases diarias con una oración ó con la lectura de un pasaje de la Biblia. Aun es más frecuente el que los niños canten á coro al entrar en la escuela un himno religioso.

Además de las escuelas de día, las hay de noche para adultos, donde se les enseña á leer y escribir, aritmética y otras materias de aplicación, tales como la teneduría de libros, dibujo, etc.

Hay igualmente escuelas para los muchachos viciosos ó helgazanes (*reform-schools* y *struant-schools*), así como para sordos, mudos y ciegos, idiotas, huérfanos y otros desgraciados. Sostienense estos establecimientos casi siempre por el Estado, por más que los hay sostenidos por los municipios y corporaciones religiosas.

En las ciudades el número de profesoras llega á la proporción de un 90 por 100 respecto al total de maestros. En las escuelas rurales esta proporción es menor, pero va creciendo de día en día, con ventaja de los niños, que encuentran menos brusco el cambio al pasar del seno de la familia á la escuela cuando ésta está gobernada por una mujer. En la ciudad de Nueva-York había hace tres años 3,240 maestros, de los cuales 2,842 eran mujeres. Este sistema tiene la ventaja también de dar ocupación honrosa á un gran número de señoritas pobres, facilitándoles una posición decente.

La relación entre la población total y la que concurre á las escuelas varía desde un 16 por 100 en las grandes ciudades á un 5 en las pequeñas y hasta un 3 en los distritos rurales. En las escuelas de las poblaciones grandes las clases tienen lugar de nueve á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde, con descanso de un cuarto de hora en cada una de estas dos sesiones y con vacación de un día en la semana además del domingo. Suelen concederse también como vacación dos meses en el año.

En ciertas poblaciones los niños pequeños no asisten á la escuela más que medio día, en cuyo caso la sesión no es menor nunca de cuatro horas.

La edad en que los niños acostumbran á ir á la escuela por primera vez es la de seis años, continuando hasta la edad de diez y seis, si bien en los climas fríos van antes y concurren á mayor edad.

Los sueldos concedidos á los maestros indican claramente la importancia que el público da á su misión. Durante algunos años han venido aumentándose progresivamente las detasiones. El profesorado de toda clase frecuenta los mejores círculos y goza del respeto de todos.

En Nueva-York los sueldos de los maestros varían de 3,000 á 4,500 pesos al año, y los de las maestras de 2,000 á 500 pesos, según sus diversos cargos. El importe total de los salarios que por el indicado concepto únicamente paga aquella ciudad al año asciende á la enorme cifra de 2,235,751 pesos.

Como complemento de la educación se publican en casi todos los Estados periódicos des-

tinados exclusivamente á este ramo. Dicha publicacion corre á cargo unas veces de los superintendentes de instruccion pública del Estado, otras por cuenta de los comités asalarados por las asociaciones de profesores, y otras, siendo esto lo mas frecuente, por pitores y redactores particulares. Hay tambien periódicos propios de las poblaciones, publicados por sociedades que á la vez sostienen establecimientos de enseñanza.

Los informes que los Estados y los individuos emiten aquienamiento respecto al estado y progresos de la instruccion pública son uno de los medios mas eficaces de que el Gobierno dispone para ilustrar la opinion y mejorar progresivamente este ramo, base fundamental de la prosperidad y progreso del país.— JOSÉ JORDANA Y MORENA.

(De «La Mañana.»)

EMBAJACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Garrucha y escalas en 15 dias, laud. Consuelo, de 80 ts., p. José María Iafra, con 165 quintales marmelada, don Antonio Benas, 112 idem idem á los señores Franzl hermanos, 82 idem á don Francisco Estrada, 150 idem alia á don J. C. Alesan, 176 idem palma, esparteria, cobre viejo, y 40 c. onas almagra á la orden.

De Puerto-Rico en 34 dias, bergantin-goleta Isabel, de 170 ts., c. don Gabriel Sanjuan, con 200 barrnes azúcar y 175 sacos café á los sucesores de Jover y Serra.

De Palma en 14 horas, vapor Jaimé II, de 280 ts., c. don Miguel Granada, con 15 sacos esparteria de vidrio á don Pedro Rios, 45 mulos á don A. Perez, 40 sacos almendron á don E. Castellá, 41 bultos jarcia á don P. Estapé, 212 kilógramos obra de palma á don A. Puig, 45 bultos idem á don J. Matas, 276 garrafones alcaparras y 13 sacos timones á don F. Forteza, 10 bultos calzado á don E. Roig, otros efectos y 119 pasajeros.

Inglea.— De Glasgow en 10 dias, vapor Neptune, de 281 ts., c. Anderson, con 677 cajas máquinas de coser á los señores Singer y compañía, y otros efectos.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.— Vicente Alonso Huerta, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, dónde se le comunicará un asunto de su particular interés. Barcelona 22 de abril de 1879.— P. O.— El Secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.— Francisco Heras Sanchez, se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía, á recoger unos documentos para el mismo recibidos. Barcelona 22 de abril de 1879.— P. O.— El Secretario, José de Toda.



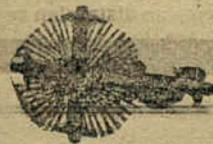
Don José Barberi y Font

ha fallecido á las ocho y media del dia de hoy.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa D.^a Dolores Casals, hermanos D. Carlos y D.^a Josef, tia D.^a Isabel Domenech de Casals, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la casa mortuoria, sita en la calle de Santa Ana, 9, 2.^o, á las nueve horas del dia de mañana, para acompañar el cadáver á la parroquia, en donde se celebrará un oficio de cuerpo presente, y luego al cementerio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DON MANUEL ROSCIELI Y JAMÉ

FALLECIÓ.

H. P. D.

Sus hermanos, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves próximo 24 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de S. José, (Sta. Monica.)

Las misas despues del oficio y enseguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CORREO NACIONAL.

(De «El Globo.»)

Desengaño de los moderados históricos.

Habla «El Mundo Político»:

«Los gloriosos antecedentes del general Martínez Campos, su entereza de carácter, su formalidad, su conducta del lado de allá de los mares; todo daba derecho á creer que las presentes elecciones serian el punto de partida de una nueva época en nuestra historia parlamentaria; todo dejaba vislumbrar un rayo de luz, un rayo de esperanza, pero los sucesos han venido á demostrar que los que temian ver condenados por la práctica sincera de una neutralidad y una justicia reales sus procedimientos arbitrarios llevados á la exageracion de un personalismo provocativo é irritante, temian sin fundamento; que los que esperaban ver aplicados en su pureza los salvadores principios del régimen parlamentario, esperaban sin razon; que todos han sufrido un amargo desengaño.»

Crea el colega que el país no ha experimentado desengaño alguno. Desde los primeros días y desde los primeros pasos del ministerio actual, todo el mundo sabia lo que iba á suceder.

—De «La Mañana»:

«La política ministerial se hace ahora por partida doble, y los Consejos de ministros, como las medallas, tienen anverso y reverso.

Decimos esto, porque ayer á las siete de la tarde conferenciaron con el señor Cánovas, en su casa de la calle de Fuencarral, los señores Romero Robledo, marqués de Molins, conde de Tereno, marqués de Orevio y Bugallat. ¿Hay reciproca para los señores que no son ministros, cuando se congrega el gabinete presidido por el señor Martínez Campos?»

No la necesitan.

—Una afirmacion de «El Tiempo» en su artículo de fondo:

«La libertad, en afecto, no ha muerto.»

No ha muerto; pero está gravemente herida.

«¡Triste habilidad la del señor Romero y los suyos que con infantil impaciencia revelan tal vez antes de lo que pudiera convenirles el plan de la campaña que se proponen seguir!»

Así se expresa «El Pabellon Nacional,» periódico apasionado del general Martínez Campos.

Pues crea el colega, que cuando el señor Romero Robledo y los suyos no distaban su impaciencia, es porque ya poco les importa que esa impaciencia se conozca.

Ya se ha verificado la votacion.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

Servicio especial de EL DILUVIO.)

PARIS 23 DE ABRIL, á las 10^h12 mañana.—Los ingleses dicen haber conseguido en Africa una gran victoria contra los zulues, causando á aquellos 2,500 bajas, por 220 que tuvieron ellos; mas los círculos políticos creen poco en esa victoria.

Los boers de Transvaal que vieron há poco absorbida su república por los ingleses y anexionado su territorio, se han aprovechado de la ocasion y tienen sitiada la capital Pretoria y al gobernador británico, amenazando con no soltarle si no se les devuelve la independencia.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 22 de abril, á las 2 de la tarde.—Emboca sin novedad bergantin goleta *Timotheo Primero*, de la consignacion de don Eugenio Estasen, habiendo recibido órdenes. Viento: Oeste galeno.

TELÉGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 22 de abril.—Ventas de algodón, 8,000 balas.—Baja de 1^h16 por algodón disponible.—A entregar baja de 3^h32.

Nueva-York 21 de abril.—Algodón, 41 1^h2.—Oro, 100.—Arribos, 14,000 balas en tres días.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.^h